



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 JUL 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Católica de Córdoba, efectuada por el señor Sebastián Joel De La Horra (DNI N° 38502744), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar al señor Sebastián Joel De La Horra (DNI N° 38502744) la equivalencia solicitada en la asignatura Derecho Comercial y Contratos.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


GABRIEL CUIRÓN MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

mjc

782